



OSORNO, 11 de agosto de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA IGLESIA DEL SEÑOR APOSTÓLICA.

DECRETO N° 10.850//

VISTOS:

La Solicitud ID Doc 435958, de fecha 04 de agosto de 2014, de la Iglesia del Señor Apostólica, mediante las cual solicitan Gimnasio y comedor del Instituto Comercial de Osorno con la finalidad de realizar el XVI Congreso IBIMIS Nacional (Instituto Bíblico Misión Iglesia del Señor), los días 13 de septiembre en horario de 08:00 a 20:00 hrs. y el 14 de septiembre, en horario de 08:00 a 15:00 hrs.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el desarrollo de interés común, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 25, N°1, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 08 de agosto de 2014, autorizado con Ord. N°909 de fecha 08 de agosto de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, a la Iglesia del Señor Apostólica, por el uso del Gimnasio y comedor del Instituto Comercial, los días 13 de septiembre en horario de 08:00 a 20:00 hrs. y el 14 de septiembre, en horario de 08:00 a 15:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Daem
- Administración Municipal

ID DOC 443282 //